Universidad de Caldas

Informe Trimestral del Seguimiento al Gasto correspondiente al Primer Trimestre de 2022

Alcance: 1T22 – Vigencia Fiscal de 2022
Fecha de Emisión: Junio 7 de 2022

Criterios de Auditoria:

Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directivas Presidenciales 10 de 2002, 01 de 2003 y 02 de 2008

Circular Directiva 001 de 2021, Procuraduría General de la Nación, uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

Normas internas:
Resolución 193 del 2012. Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

Objetivo: Presentar el informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público de la Universidad de Caldas, con corte a marzo de 2022. Asimismo, mediante éste, realizar seguimiento a normas internas y externas respecto al cumplimiento de medidas de austeridad implementadas y análisis a rubros específicos.

Metodología: El informe que se presenta a continuación de conformidad con el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 de 2012 ***"Por medio del cual el Gobierno Nacional expide medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público"***. La Oficina de Control Interno de Gestión rinde el informe correspondiente al primer trimestre de 2022, con base en las revisiones realizadas al sistema contable de la Universidad de Caldas. Para su análisis se toma como punto de partida las cuentas que sugiere el Decreto 1737 de 1998 lo cual requiere efectuar revisiones en administración de personal y contratación por servicios personales; en publicidad y publicaciones, en servicios administrativos (cuotas a clubes, pagos de tarjetas de crédito, fiestas, agasajos, conmemoraciones), utilización de teléfonos (fijos y celulares), mantenimiento de bienes inmuebles; horas extras y festivos, utilización de vehículos, entre otros.

Se toman los saldos acumulados al 31 de marzo del 2022. Información consultada en el sistema de información financiero y el chip, para efectos de la observación y comparación anual, se utilizan conceptos contables, y se procede a calcular la variación nominal y la variación relativa de los valores del trimestre actual con los valores correspondientes al mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

Para efectos de análisis, como se dijo antes, se toman las cuentas sugeridas en el Decreto 1737 de 1998. La contratación de servicios personales, rubro que incluye los contratos por servicios temporales, cuenta de honorarios.

CUENTAS DEL TERCER TRIMESTRE 2020, 2021 y 2022 PRIMER TRIMESTRE

CUENTA	mar-20	mar-21	mar-22	% VARIAC. 22-20	% VARIAC. 22-21
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	10.353.358	9.950.512	15.115.783	46%	52%
HONORARIOS	694.223.262	1.644.066.730	1.635.034.950	136%	-1%
CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	101.464.977	161.414.830	158.677.794	56%	-2%
GASTOS DE VIAJE	384.648.167	221.961.204	302.988.401	-21%	37%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	962.454.827	2.653.738.360	3.238.985.472	237%	22%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	577.336.993	538.067.120	577.336.993	0%	7%
EDIFICIOS (MTO)	68.419.537	171.739.248	184.782.972	170%	8%
MAQ Y EQUIPO (MTTO)	4.286.000	4.650.000	-	-100%	-100%
MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO)	269.072.804	91.203.297	101.431.657	-62%	11%
TELEFONO	10.843.338	10.242.386	11.316.203	4%	10%
RED INTERNET	7.471.429	14.788.879	6.519.010	-13%	-56%
ENERGIA	243.579.044	152.871.893	154.101.157	-37%	1%
AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIETNO Y DE ASOCIACIÓN	200.882.823	137.601.054	36.212.629	-82%	-74%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	216.281.238	143.371.054	152.487.810	-29%	6%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	61.210.312	61.841.961	44.751.207	-27%	-28%
PROMULGACION, DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.153.600	4.316.167	7.407.159	542%	72%

Fuente: Auxiliar Contable. Nota: Mayo de 2022, la variación anual del IPC fue de 6,55%. 2021: 5,62 y 2020: 1,61. DANE.

El cuadro anterior, establece el comparativo en los rubros objeto de análisis entre los periodos 2020 a 2022, del primer trimestre de cada año; los valores se presentan a precios de cada año, y se hace referencia al IPC para cada año y lo corrido de este, dado que es importante tener en cuenta dicha variación al momento de establecer verdaderos incrementos o disminuciones.

En términos generales se puede observar incremento en los rubros de promulgación, divulgación, publicidad y propaganda, dada la activación de la oferta académica se realizaron campañas publicitarias y otros como marketing digital, por lo cual se incrementó el rubro de promulgación, divulgación, publicidad y propaganda, necesaria también para la realización de los concursos de méritos. Se evidencia también incremento en el rubro de horas extras y festivos, para el primer trimestre, gastos de viaje estudios y proyectos, el cual podría haberse presentado en la activación de servicios dado que el tiempo de pandemia 2020 marzo y 2021.

El rubro de honorarios, contratación de personal disminuye en el 1% y 2%, respectivamente. Fueron también disminuidos los rubros de afiliaciones, cuotas de sostenimiento y asociación; suscripciones y afiliaciones. Vigilancia y seguridad, disminuyo el valor general en el 2021 y para el 2022, mantuvo el valor del 2020. En el reintegro a la labor se realizaron mantenimientos a las edificaciones lo cual muestra un incremento en este rubro del 8%. Igualmente, los rubros de impresos y publicaciones, con un incremento del 6%, con relación al trimestre anterior, presentando una variación acorde al IPC del periodo.

Para la cuenta Red internet, se reflejan variaciones entre los periodos, se realizó análisis y ajuste de la cuenta para realizar comparativos, en periodo 2021, se realizaron contrataciones adicionales para contratar servicios de suministro de planes de datos móviles para garantizar la conectividad

de los estudiantes de la Universidad de Caldas en el marco de la pandemia. Igualmente, se evidencian cuentas que se registran por su clasificación en otras por tanto, se realiza análisis y valoración independiente. Así las cosas podemos concluir que frente al año 2021, se generó incremento en los servicios de internet para asegurar la conectividad en tiempo de pandemia; por otro lado, se presentó una disminución frente al periodo 2020 del 13%, esto sin tener en cuenta valores actualizados del IPC.

Observaciones Generales y Recomendaciones:

a). Conforme al decreto de austeridad, no se registraron movimientos en las cuentas de: Relaciones públicas, pagos a clubes sociales, pagos de tarjetas de crédito, recepciones, fiesta agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos de la Universidad.

En acatamiento a lo establecido en la Circular Directiva 001 de 2021, emitida por la Procuraduría General de la Nación, se cuenta con controles para la contratación de personal establecidos entre Gestión Humana y el Grupo de Contratación, para la verificación que estos servicios no se encuentren incluidos dentro de la planta de personal.

b). Para la comparación de periodos, se deben considerar aspectos relacionados con la pandemia, trabajo en casa y reactivación de actividades del personal administrativo y docentes; condiciones varían en forma positiva o negativa.

c). Documentar una Política de Austeridad del Gasto y realizar despliegue de la misma para todas las áreas y procesos. No obstante, mediante Resolución 193 del 2012. “Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto”; se establecen algunos lineamientos relacionados con austeridad del gasto; sin embargo, se recomienda revisar dichas directrices para establecer acciones más concretas y medibles, consolidadas en una Política de Austeridad adoptada.

d). Establecer campañas de austeridad dentro de la Universidad para personal y estudiantes enfocado al ahorro de servicios, cuidado y conservación de bienes; además de divulgación de programas pedagógicos enfocados a la eficiencia del gasto.

e). Implementar un plan de austeridad para la vigencia 2022; con el fin de generar acciones para el fortalecimiento del uso racional de recursos públicos asignados conforme a los ítems establecidos en la política de austeridad formulada.

Finalmente, conforme al Decreto 1737 de 1998, adicional a los comentarios realizados en el presente informe, la Institución cumple con los criterios de austeridad definidos en el mismo.

Lina María Serna Jaramillo
Asesora Control Interno de Gestión